



Dirección de Relación con Inversores

Enagás S.A. ("Enagás"), de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy se han determinado los términos económicos de una nueva emisión de bonos (notes) que realizará Enagás en el euromercado, a través de su filial Enagás Financiaciones, S.A.U. ("Enagás Financiaciones") con la garantía de Enagás, por un importe de 750 millones de euros (respectivamente, la "Emisión" y los "Bonos") al amparo de su programa de emisión de deuda "Guaranteed Euro Medium Term Note Programme" (Programa EMTN), cuyo folleto base de fecha 18 de mayo de 2015 (objeto de suplemento de fecha 19 de abril de 2016) está registrado por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF) de Luxemburgo.

La Emisión, con vencimiento el 5 de mayo de 2028, tiene un cupón anual del 1,375% y un precio de emisión del 98,94%.

Está previsto que la fecha de emisión de los Bonos, así como su desembolso y el cierre de la Emisión tenga lugar el 5 de mayo de 2016. Se solicitará la admisión de los Bonos en el official list de la Bolsa de Valores de Luxemburgo y su admisión a negociación en el mercado regulado de la Bolsa de Valores de Luxemburgo.

En Madrid, a 26 de abril de 2016



Dirección de Relación con Inversores

AVISO LEGAL

Esta publicación no constituye una oferta de venta ni una solicitud de compra de valores, y no deberá constituir una oferta, solicitud o venta en cualquier jurisdicción en el que dicha oferta, solicitud o venta sea ilícita –incluido pero no limitado a los EEUU, Australia, Canadá o Japón-.

Los valores aquí mencionados no han sido ni serán objeto de registro bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América ("U.S. Securities Act of 1933"), tal y como la misma haya sido modificada en cada momento, o bajo ninguna ley de valores estatal, y no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América sin que se haya producido el correspondiente registro en los Estados Unidos de América o exista una exención a los requisitos de registro de la Ley de Valores, y de acuerdo con las leyes de valores estatales aplicables.

Madrid, 26 de abril 2016

Dirección de Relación con Inversores

Tel: 91 709 93 30

www.enagas.es

investors@enagas.es